La acción social y caritativa como elemento democratizador

Sergio Leopoldo. Trabajador Social y Técnico especialista en proyectos del Área de Transformación e Innovación. Cáritas Diocesana de Madrid.

Introducción

Hace casi dieciocho años, cuando era un estudiante primerizo de Trabajo Social, un profesor pronunció unas palabras sobre la identidad y la misión de las trabajadoras sociales que, desde aquel instante, quedaron grabadas en mi mente y, lo que es más importante, orientaron y resignificaron profundamente mi manera de comprender nuestra disciplina y el ejercicio profesional:

Es un democratizador— dijo, con una convicción y vehemencia que aún hoy recuerdo con nitidez.

Desde entonces, esa afirmación ha funcionado como un faro interpretativo que ha ido adquiriendo nuevos significados a lo largo de mi trayectoria vital y profesional. Hoy, desde mi ejercicio en Cáritas Diocesana de Madrid, sigue resonando con fuerza y me ayuda a comprender el sentido de la acción social y caritativa desde una perspectiva más amplia, holística e integradora.

Una mirada que busca profundizar en la misión real, que desea ir más allá de una concepción vinculada meramente al acompañamiento directo a las personas en situación de vulnerabilidad (sin obviar lo esencial de este), para poner el foco en aquellos elementos que, como señalaba mi buen profesor, *democratizan*: la promoción efectiva de los Derechos Humanos, la defensa de la dignidad humana y la construcción

del bien común. En definitiva, la apuesta por una sociedad más justa, participativa, inclusiva y verdaderamente democrática.

Democratizar, desde la acción social y caritativa, es mucho más que defender derechos en abstracto: es encarnar la dignidad humana en lo concreto de las vidas heridas, generar vínculos de fraternidad y posibilitar que cada persona sea reconocida como sujeto pleno, capaz de participar a nivel social, político y comunitario, contribuyendo así al bien común. Democratizar es poner en práctica la opción preferencial por las personas empobrecidas y excluidas, no solo a través de la atención y el acompañamiento social, sino promoviendo procesos de justicia social, corresponsabilidad y transformación social.

En este horizonte, la acción social y caritativa revela su misión profundamente democratizadora, llamada no solo a aliviar el sufrimiento inmediato, sino a transformar las estructuras que lo generan y a construir comunidad desde la lógica del encuentro, el cuidado, la solidaridad y el servicio, anticipando así una sociedad más justa, fraterna y coherente con el proyecto del Reino.

Caridad política y democratización

La Caridad también es política y *supone haber desarrollado un sentido social que supera toda mentalidad individualista: «La caridad social nos hace amar el bien común y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas, consideradas no sólo individualmente, sino también en la dimensión social que las une»* [Fratelli tutti, 182].

Desde este paradigma, la acción sociocaritativa queda intrínsecamente ligada a la misión democratizadora. Este vínculo indisoluble exige un posicionamiento ético ante las desigualdades estructurales, situando a las instituciones que

la ejercen del lado de quienes ven vulnerados su dignidad y sus derechos: la *Caridad no existe sin la Justicia* [Caritas in veritate, 6].

Cuando una institución como Cáritas acoge, atiende y acompaña a una persona o familia en situación de vulnerabilidad, no se trata de una cuestión meramente operativa. Esa acción señala la injusticia existente desde una opción preferencial y real por quienes la sufren y, de manera ineludible, debe ampliarse y complementarse con un mensaje claro dirigido a quienes ejercen esa *altísima vocación*, en palabras de Francisco, de *avanzar hacia un orden social y político cuya alma sea la caridad social* [Fratelli tutti, 180].

La Caridad, en su dimensión política y democratizadora, tiene el deber de contribuir a generar *procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos* [Fratelli tutti, 180] y a la búsqueda de la verdad como *elemento esencial para la democracia, que es en sí misma un instrumento de participación en el bien común* [Magnifica Humanitas, 134]. Solo así, la acción social y caritativa, en sus múltiples formas y carismas, podrá ejercer plenamente su vocación transformadora y constituirse como un auténtico motor de democratización y de transformación social al servicio del bien común.

Más allá de la acción: derechos, vínculos y comunidad

La dimensión democratizadora puede y debe representarse en la práctica cotidiana de las organizaciones, orientada no solo al qué hacer, sino al cómo y el para qué se hace. Retomando la idea del apartado anterior, un proceso de acompañamiento social en Cáritas refleja un propósito de promoción individual (en términos de mejora de las condiciones de vida e integración social) y un proyecto de transformación social. Para incidir de manera plena en este aspecto, es fundamental

comprender y ejercer la acción social y caritativa desde una triple mirada; derechos, vínculos y comunidad:

- La centralidad de los **Derechos Humanos** como horizonte de acompañamiento: pasar del *ayudar* al *restituir derechos*. Retomando la anécdota que da origen a esta reflexión, si democratizar, como me transmitió mi buen profesor, *implica dar o devolver poder al pueblo*, esto es, hacer accesible a la sociedad algo que antes era restringido, entonces el acompañamiento y la intervención cotidiana deben incorporar de manera imprescindible el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).
- *Donde se tejen **vínculos**, la exclusión es reversible* [FOESSA, 2025]. Cuando la vida se vuelve dolorosa, no hay nada que proteja o sostenga más que la familia, las amistades, las relaciones de apoyo significativas… El capital social y relacional, como se suele conceptualizar desde el ámbito académico, es otro elemento irrenunciable e indisoluble de la intervención concreta si pretendemos ser significativos y verdaderamente democratizadores.
- *Nadie puede pelear la vida aisladamente. […] Se necesita una comunidad que nos sostenga, que nos ayude y en la que nos ayudemos unos a otros a mirar hacia delante* [Fratelli tutti, 8]. La **comunidad** es el agente principal que permite vehicular la democratización. Las grandes conquistas humanas y sociales se han construido desde lo colectivo. Allí donde la sociedad civil (asociaciones, parroquias, comunidades, barrios…) se organiza para resolver cuestiones que nos afectan a todas las personas, allí donde el encuentro humano se traduce en apoyo comunitario, la democratización deja de ser una utopía, y se hace real.

Democratizar desde lo cotidiano: sentido, límites y esperanza

Hablar de democratización desde la acción social y caritativa obliga a aterrizar el discurso en lo cotidiano. No se trata únicamente del posicionamiento ético-político o de grandes transformaciones estructurales (aunque sean necesarias y urgentes), sino de la coherencia diaria entre valores, prácticas y relaciones. Democratizar comienza en el sentido que le impregnamos a lo qué hacemos: cómo miramos la realidad, cómo escuchamos y acogemos el relato doloroso, cómo nos vinculamos con quienes acompañamos, cómo se toman las decisiones, cómo se ejerce y se *comparte* el poder… En definitiva, cómo se reconoce la voz y la dignidad del otro.

Este horizonte no está exento de matices, límites y obstáculos; algunos de ellos fruto de nuestras propias dinámicas institucionales. La acción social y caritativa se desarrolla en un contexto de desigualdades persistentes, recursos escasos y marcos estructurales que, en ocasiones, desbordan la capacidad de respuesta de las organizaciones y los agentes implicados. Existe el riesgo de caer en la frustración y el pesimismo, de reducir nuestra misión a lo asistencial y la gestión, diluyendo el sentido transformador de la intervención. Reconocer estos límites no implica renunciar al propósito profundo, sino asumirlo con humildad, realismo y una ética del cuidado también hacia quienes hacen que la acción social y caritativa sea posible.

Democratizar desde lo cotidiano exige, por tanto, una doble fidelidad: a las personas concretas, con sus historias, tiempos y procesos, y a un horizonte de justicia social que trasciende el acompañamiento individual. Es en esta tensión fecunda donde la acción social y caritativa encuentra su lugar propio y prioritario; no como sustituto de la responsabilidad social de los poderes públicos (la subsidiariedad es parte de nuestra identidad) ni como mera respuesta paliativa, sino como

conciencia social crítica y espacio de participación que promueva formas de relación más justas, fraternas y humanas.

En este camino, la esperanza no es ingenuidad ni consuelo fácil; es una opción ética y política. Esperanza es creer que cada proceso de acompañamiento digno puede abrir posibilidades nuevas, que cada vínculo restaurado tiene un efecto democratizador, que cada comunidad que se fortalece amplía el espacio del bien común. Desde esta perspectiva, la acción social y caritativa se convierte en una profecía esperanzadora: anuncia y anticipa una sociedad donde nadie quede fuera, donde la dignidad no sea un privilegio y donde la democracia se viva no solo como sistema político, sino como cultura del encuentro y de la corresponsabilidad.

Entendida y vivida así, la acción social y caritativa no solo responde a la urgencia del dolor, sino que impulsa un cambio profundo: da sentido, persigue una meta y genera ciudadanía y comunidades comprometidas. No solo acompaña procesos personales, sino que ayuda a construir una sociedad más justa, participativa y humana. Democratizar, en definitiva, es seguir creyendo (y practicando) que, aunque sea a través de cosas chiquititas, *la realidad es transformable* [Galeano, 1989], que otra forma de vivir juntos no solo es posible, sino necesaria.

Referencias bibliográficas

- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Carta encíclica del Sumo Pontífice Benedicto XVI sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad.
- FLORES MARTOS, R. (coord.) (2025). *IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Resumen Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA, 128 p. https://www.caritas.es/main-files/uploads/2025/10/IX-Informe-FOESSA-resumen.pdf
- (2020). *Fratelli tutti*. Carta encíclica Fratelli tutti

del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Galeano, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI Editores.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. *Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos*. GNUDS | Enfoque basado en los Derechos Humanos.
- León XIV. (2026). *Magnifica humanitas*: Sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial.
- Vidal, F. (2009). *Pan y Rosas: Fundamentos de Exclusión Social y Empoderamiento*. Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA.